



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 060/2015  
LEY DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2015

Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio  
ALCALDESA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE  
SANTACRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

EL CONCEJO MUNICIPAL  
DECRETA:

"LEY DE REGISTRO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA PARA LA JUNTA  
VECINAL BARRIO "COMIBOL", DISTRITO MUNICIPAL N° 10, U.V. 188-A., DE  
LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA".

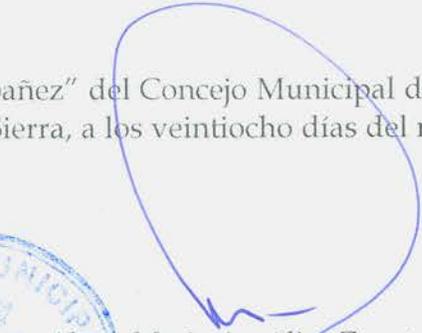
Artículo Primero.- Se APRUEBA el registro de la Personalidad Jurídica para la  
JUNTA VECINAL BARRIO "COMIBOL", DISTRITO MUNICIPAL N° 10, U.V.  
188-A., Manzanas 42,43, 44, 45, 46, 47 y 48, DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE  
LA SIERRA".

Artículo Segundo.- Remítase la presente Ley Autónoma Municipal al Gobierno  
Autónomo Departamental de Santa Cruz, para proseguir con el trámite  
correspondiente de acuerdo a ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación, publicación y  
ejecución.

Es dada en el Salón de Sesiones "Andrés Ibañez" del Concejo Municipal del Gobierno  
Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veintiocho días del mes de abril  
del año dos mil quince.

  
Abog. Carol Genevieve Viscarra Guillen  
CONCEJALA SECRETARIA

  
Abog. Maria Angélica Zapata Velasco  
CONCEJALA PRESIDENTA

**POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa  
Cruz de la Sierra.**

**Santa Cruz de la Sierra, 07 de mayo de 2015.**

  
Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio  
ALCALDESA MUNICIPAL  
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA